FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 20 de Diciembre del 2023

EVALUACIÓN TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
PROCESO No. 281-ESMBASPC16-2023

Señor Teniente Coronel
DIEGO MAURICIO RODRÍGUEZ SALGUERO
Director Establecimiento de Sanidad Militar ESM BASPC16
Gerente de Proyecto
Kilómetro 7 Avenida Marginal de la Selva.
Yopal, Casanare

ASUNTO: Evaluación Técnica: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS HASTA UN TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

PROPONENTE 1.

HOSPITAL DEL SARARE E.S.E
NIT: **800231215-1**
Establecimiento de Comercio: Calle30 No. 19A - 82 los Libertadores
Teléfono: 8891324
Correo electrónico: esehospitaldelsarare@hotmail.com

2.3.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Verificación de la experiencia habilitante:

Requerimientos	HOSPITAL DEL SARARE E.S.E	
	CUMPLE	
	Si	No
Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el FORMULARIO No.7 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE de la solicitud de oferta, de acuerdo con los siguientes parámetros: 1. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.	**X**	

2. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. 3. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo 4. No se aceptan auto certificaciones. Requisitos que debe cumplir el oferente: 1. Que el proponente tenga experiencia en la prestación de servicios médicos y hospitalarios de acuerdo con el objeto y aspectos técnicos del presente proceso. 2. La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso. 3. La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.		

Capacidad instalada:

Requerimientos	HOSPITAL DEL SARARE ESE	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente debe certificar que garantiza la capacidad instalada en el Municipio de SARAVENA Departamento de ARAUCA, para prestar el servicio requerido en caso de ser adjudicatario del contrato. Dicho documento debe venir firmado por el representante legal de la empresa en mención. La infraestructura debe contar con los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo con la población objeto.	**X**	

IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Requerimientos	HOSPITAL DEL SARARE ESE	
	CUMPLE	
	Si	No
Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano el oferente debe certificar que el personal de profesionales que prestara cada uno de los servicios solicitados, cuenta con la idoneidad laboral, para esto se debe anexar hoja de vida, copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la Tarjeta Profesional, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso. En todo caso el oferente debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.	**X**	

CENACYOP

Km 2 vía Puerto Nariño Saravena- Arauca
Cel: 3102015598
dispensarioesm2025@gmail.com

Certificado De Habilitación Expedido Por La Secretaria De Salud

Requerimientos	HOSPITAL DEL SARARE ESE	
	CUMPLE	
	Si	No
Se debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad que son prestadores vigentes.	**X**	

Constancia De Auto Evaluación

Requerimientos	HOSPITAL DEL SARARE ESE	
	CUMPLE	
	Si	No
Se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 2003 de 2014, Resolución 3100 de 2019, y demás normatividad Vigente.	**X**	

Pantallazo Del Registro Especial;

Requerimientos	HOSPITAL DEL SARARE ESE	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que se prestados).	**X**	

Portafolio De Servicios Actualizado

Requerimientos	HOSPITAL DEL SARARE ESE	
	CUMPLE	
	Si	No
Se debe aportar el portafolio de servicios actualizado con sus respectivos códigos CUPS de acuerdo con la plataforma del SECOP II.	**X**	

CENACYOP

Km 2 vía Puerto Nariño Saravena- Arauca
Cel: 3102015598
dispensarioesm2025@gmail.com

Garantía técnica

Requerimientos	HOSPITAL DEL SARARE ESE	
	CUMPLE	
	Si	No
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto en la prestación del servicio. 2. Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así: a) Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud. b) Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a ocho días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio. c) Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención. d) Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren. e) Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. f) Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas.	**X**	

Término de la garantía técnica

Requerimientos	HOSPITAL DEL SARARE ESE	
	CUMPLE	
	Si	No
Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la toma del examen. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.	**X**	

CENACYOP

Nota: La garantía Técnica y el término de esta, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal. Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la toma del examen. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. **Nota**: La garantía Técnica y el término de esta, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.		

Especificaciones técnicas mínimas excluyentes

Requerimientos	HOSPITAL DEL SARARE ESE	
	CUMPLE	
	Si	No
Las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio aplican para el presente proceso, y son las mínimas de aceptación para la unidad militar convocante, en consecuencia, el oferente deberá ajustarse a las mismas y diligenciar el formulario ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, indicando en forma expresa si cumple con la condición técnica y deberá relacionar el folio(s) que soporta el cumplimiento de la condición.	**X**	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCEPTO

Se realizó la verificación a la oferta presentada por HOSPITAL DEL SARARE ESE Identificado NIT. 800231215-1, representado legalmente por el señor Carlos Alberto Sánchez Aragón CC 75.064.048 de Manizales., según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del proceso. **No 281-ESMBASPC16-2023** Este comité técnico evalúa y puede establecer que el oferente **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad.

1	HOSPITAL DEL SARARE ESE	**CUMPLE**

AS21. FANNY SUAREZ TORRES
Evaluador Técnico ESM GMRPI

CENACYOP